



PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMG-MC-01-2025 DE 2025, CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANEJO PARA LA VIGENCIA 2025 PARA PRESIDENTE Y SECRETARIA PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE”

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

Siendo las 9:00 A.M. del día diecisiete (17) de febrero de 2025, el Comité Evaluador en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar verificación de requisitos y evaluación de precio de los proponentes que presentaron propuestas, cumplido el plazo para la presentación de propuestas, así:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR
1	LA PREVISORA S.A.	14/02/2025 HORA: 3:28 PM.	\$1.261.400,00

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMG-MC-01-2025 DE 2025

OBJETO: “LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANEJO PARA LA VIGENCIA 2025 PARA PRESIDENTE Y SECRETARIA PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE”.

NOMBRE DEL OFERENTE: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.002.400-2 R/L ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO identificado con C.C 80.076.843

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la Propuesta según anexo 1. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.	✓	
2. Fotocopia del documento de identidad del proponente (representante legal) persona jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cedula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.	✓	





3. Fotocopia de la libreta militar, del representante legal. en caso de pérdida anexar certificación de la dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	✓	
4. El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso, para tal fin adjuntará copia de mínimo dos (02) contrato junto con la respectiva acta de liquidación cuya cuantía sea igual o mayor al presupuesto oficial	✓	
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	✓	
6. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría General de la República) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos	✓	
7. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	✓	
8. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual	✓	
9. DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003 Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o si de acuerdo a las normas vigentes, no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica. (Anexo 2 Personas Naturales; Anexo 3 Personas Jurídicas.	N/A	





10. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal	✓	
11. Certificado de Existencia y Representación Legal. El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado mínimo a 2023 y fecha de expedición con vigencia de no mayor a treinta días.	✓	
12. Copia del Registro único tributario. RUT	✓	
13. Certificación de Pago actualizado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, riesgos profesionales) y Parafiscales, cuando corresponda	✓	
14. Suscribir Pacto de Integridad (Anexo 7) de la Invitación	✓	
15. Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, CONFORME AL ANEXO 8; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato	✓	
16. Oferta económica anexo N° 6: El oferente deberá presentar su oferta económica y cumplir con las condiciones de tipo económico que a continuación se relacionan: VALOR DE LA OFERTA: Se deberá diligenciar el Anexo N° 6, en el cual el oferente indica el valor de su oferta, al igual que el IVA si fuera el caso por separado. IMPUESTOS: Al formular la propuesta el Proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato observando	✓	



que, con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan al Concejo del Municipio de Guateque, aquellos son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tal concepto. El Concejo Municipal de Guateque solo pagará los precios del contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, a menos que éstos se decreten con posterioridad al cierre del Proceso de contratación. El proponente deberá tener en cuenta que el contrato objeto de este proceso contractual, está sujeto al pago de tasas, contribuciones, deducciones e impuesto			
EXPERIENCIA: Los proponentes interesados deberán Acreditar que han suscrito por lo menos dos contratos con entidades públicas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de contratación, cuyo valor de cada contrato debe ser igual o superior del valor del presente, para lo cual el oferente deberá aportar copia del respectivo contrato y/o comunicación de aceptación de mínima cuantía y acta de liquidación de contrato		✓	
REQUISITOS HABILITANTES		CUMPLE	
PRECIO DE LA OFERTA	\$1.261.400oo	PUNTOS OTORGADOS	100

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador en virtud a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de requisitos y evaluación de precio al proponente que presento el menor precio: **SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6 R/L ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificado con C.C 80.076.843, quien fue el único proponente y de quien el comité evaluador pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación Pública.

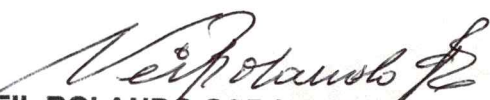
En tal sentido, de lo anterior los Miembros del Comité evaluador en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, recomiendan al ordenador del gasto, señor Presidente del Concejo Municipal de Guateque, enviar la comunicación de aceptación y suscribir el respetivo contrato con: **SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6 R/L ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO** identificado con C.C 80.076.843, como único proponente, cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, la entidad no tiene fundamentos técnicos que ameriten llevar a cabo Audiencia de verificación de precio artificialmente bajo y la propuesta económica no supera el 100% del presupuesto oficial.



Para constancia de lo anterior se suscribe en Guateque a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), por quien en ella intervienen.

Firman:

ORIGINAL FIRMADO


NEIL ROLANDO GARCIA RODRIGUEZ
Comité Evaluador (Presidente)


MERY A. CHICACUSA DUARTE
Comité Evaluador (Secretaria)

